

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
87	1247	05/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: RENCA
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA
 N°: 5902
 FONO: 7679841-058211811
 CIUDAD:
 EMAIL: transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ESTANQUE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.338 Tara ▶ 16.000 PBT ▶ 27.34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: SOLO PARA RUTAS DE NUESTRA COMPETENCIA: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 12 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 5.25 Total ▶ 5.25
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 5.21 Total ▶ 6.01
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8.34 Total ▶ 19.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TB-3734 Semirremolque ▶ JE-4045 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	5.000	9.000	13.340	
N° DE RUEDAS	2	8	8	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.296). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE CAMBIA PATTE. A SOLICITUD DE LA EMPRESA, MANTENIENDO LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHICULO ANTERIOR. ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO PARA RUTAS DE NUESTRA JURISDICCION AL IGUAL QUE ESTUDIO DE RUTA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL, TRANSITAR SOLO DE DIA. TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN ESTUDIO ADJUNTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 FECHA HASTA ▶ 20/01/2011
 COD_AUTENTIFICACION: 372011114-01-2011-3929-2010-030242706

Luiz Arrat E. Carrasco
 LUIZ ARRAT E. CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011